

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación Dirección de Informática

DICTAMEN TECNICO Nº 01/2024

SOBRE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLIBLICA NACIONAL: PROCESO DE "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID:N°444325

Asunción 25 de junio de 2024

UOC Convocante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Unidad o área requirente: Dirección de informática Funcionario o técnico responsable: Lic. Darío Tellez

Dependencia y cargo que desempeña: Director. Dirección de informática

CONSIDERANDO: Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en el que se mencione el sustento de las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área DEF requirente o del técnico que las recomendó.

HECHOS:

La Dirección de Informática del Ministerio de Defensa Nacional ha remitido a la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios, las especificaciones técnicas adecuada al Ítem requerido conforme a características genéricas, buscando satisfacer mínimamente las necesidades de la institución. Es importante destacar en este punto, que la contratación responde a una programación periódica de la institución conforme a las necesidades propias del Ministerio de Defensa Nacional, para la adecuada implementación de los servicios establecidos por la Agenda Digital, como son la Digitalización de Expedientes y Servicios en Línea.

La Institución cuenta con aproximadamente 300 unidades de quipos informáticos (Computadoras de Escritorios), de las cuales el 80% se encuentran obsoletos. Es crucial la renovación de equipos informáticos y licencias de software. ------



Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación Dirección de Informática

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

La convocante conforme al estudio realizado y las cotizaciones de potenciales oferentes en concordancia con la aprobación de las EETT realizados por el MITIC, de estricto cumplimiento a lo establecido en el Articulo 4º Principios rectores que en su Inc d) Igualdad y Libre Competencia.

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

La Dirección de Informática aclara que no especifica marca para el presente proceso de adquisición de equipos informáticos.

POR TANTO:

Esta Dirección, en virtud a lo expuesto, verifica que el análisis de la justificación remitida por el área requirente amparado en la normativa arrimada, ha dado cumplimiento a las disposiciones vigente garantizando el cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, en consecuencia, se encuentran dadas las condiciones para la comunicación con el llamado correspondiente en el Sistema de Información de Contratación Públicas-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer

EDROZO SARAVIA Director de DCBS

Refrendado por

Director de Informática